Misión: *Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.*

Asunción, 14 de febrero de 2018.

NOTA UOC/AGPE N° 04/2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en cumplimiento del Decreto Nº 21909/2003 por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS. A ese efecto, cumplo en comunicar a esa Dirección Nacional, que la **Auditoria General del Poder Ejecutivo,** de la Presidencia de la República, procederá a la **Contratación Directa N° 02/2018, en el Rubro 260 – "*Servicio de Telefonía Móvil para la Máxima Autoridad Institucional*" – ID Nº 341.117.-**

Serán invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

- Hola Paraguay S.A.
- TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SA).
- AMX PARAGUAY S.A.
- NUCLEO S.A.
- Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.

Sin otro motivo, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Marcos Daniel Sosa González
Jefe de la UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: *Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.*